

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 20/2007

Ref.: Designar como Vocal en el Consejo de Educación Secundaria al
Profesor Luis Martín Pasturino Amarillo.-

ACTA N°: 8, RES.: 14
Exptes.: 1-100.027/07
FECHA: 1°/3/2007

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 20/2007

Por la presente Circular N° 20/2007, se comunica la Resolución N° 14 del Acta N° 8 de fecha 1° de marzo de 2007, que se transcribe a continuación;

VISTO: Las disposiciones contenidas en los artículos 10 y 11 de la Ley N° 15.739 de fecha 28/3/85, en la redacción dada por la Ley 16.115 de fecha 3 de julio de 1990;

RESULTANDO: que dicho cuerpo normativo establece que este Consejo deberá designar a los integrantes de los Consejos Desconcentrados de la ANEP mediante cuatro votos conformes y fundados, debiendo tenerse en cuenta que dos de ellos, por lo menos, hayan ejercido la docencia en la enseñanza pública por un lapso no menor de diez años en la respectiva rama;

CONSIDERANDO: que dando cumplimiento a lo dispuesto en la norma legal, procede proveer el cargo de vocal del Consejo de Educación Secundaria vacante por cese del Prof. Alfredo Guido García.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo expuesto por los Señores Consejeros en Sala;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA POR CUATRO VOTOS CONFORMES DE LOS ASISTENTES A SESIÓN, RESUELVE:

1) Designar como Vocal en el Consejo de Educación Secundaria al Prof. Luis Martín PASTURINO AMARILLO.

2) Establecer que la Secretaría General, en coordinación con el Desconcentrado y la Secretaría de Relaciones Públicas proceda a organizar el acto de toma de posesión.

Por el Consejo Directivo Central,



Dra. Gabriela Almirati Saibene

SECRETARIA GENERAL